



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA



RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 157-2018-CCO-UNAJ

Juliaca, 26 de agosto de 2018.

VISTOS:

El Informe N° 004-2018/JCCPCDJ-UNAJ, de fecha 26 de agosto de 2018 y el Acuerdo N° 284 Y N° 285-2018-SE-CCO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, de fecha 26 de agosto de 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes.

Que, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, en su Art. 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico.

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, Numeral 59.7, **Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso de las respectivas unidades académicas concernidas** y Numeral 59.15, otras que señale el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad.

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones del Presidente; señalando son funciones del Presidente, literal a) Ejercer la representación legal de la Universidad y de la Comisión Organizadora, literal i, emitir resoluciones en el ámbito de su competencia; literal j, Otras que, en el ámbito de su competencia, le asigne el MINEDU o aquellas que correspondan al Titular del Pliego en el marco de la normatividad vigente.

Que, mediante el Informe N° 004-2018/JCCPCDJ-UNAJ, de fecha 26 de agosto de 2018, el Sr. Presidente del Jurado Calificador, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, remite el cuadro de resultados del Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2018-II de la Universidad Nacional de Juliaca, así como el cuadro de Plazas desiertas para Contrato Docente y Jefes de Práctica.

Que, bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 130-2018-P-CO-UNAJ, de fecha 10 de agosto de 2018, se aprobó la Convocatoria, bases, reglamento, cronograma y cuadro de plazas del Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2018-II de la Universidad Nacional de Juliaca.

Que, asimismo mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 138-2018-CCO-UNAJ, de fecha 20 de agosto de 2018, se designa a los miembros del Jurado Calificador del Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2018-II, conforme al siguiente detalle: Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas-Presidente, Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso-Secretario, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo-Vocal.

Que, conforme a las bases del mencionado proceso, Art. 27, terminado el proceso, el Jurado Calificador hará entrega de los resultados del proceso al Presidente de la Comisión de Concurso de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA



Cátedra de la Universidad para su publicación en la website de la Universidad y en la fecha prevista en la convocatoria. La publicación incluirá la calificación final obtenida y el cuadro de méritos correspondiente con la declaración de ganadores y asignación del código de la plaza respectiva de acuerdo a la convocatoria.

Que, mediante Acuerdo N° 284-2018-SE-CO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 26 de agosto de 2018, se acordó, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR los resultados del Proceso de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2018-II, según el Informe remitido por el Sr. Presidente del Jurado Calificador Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas.

Que, asimismo mediante Acuerdo N° 285-2018-SE-CO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 26 de agosto de 2018, se acordó, POR UNANIMIDAD, DECLARAR plazas desiertas del Proceso de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2018-II.

Uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, nueva Ley Universitaria N° 30220, la Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, aprobada bajo Resolución Vice Ministerial N° 088-2017-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, los resultados del Proceso de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2018-II, conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2018-II

CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL				
CÓDIGO	CARRERA	GANADOR (A)	GRADO	PJE. FINAL
002GPyDS	Gestión Pública y Desarrollo Social	Palaco Charaja Edgar Washington	Magister	70.00
003GPyDS	Gestión Pública y Desarrollo Social	Enriquez Mamani Vitailiano	Magister	66.51
004GPyDS	Gestión Pública y Desarrollo Social	Cano Coa Dominga Micaela	Doctor	51.78
006GPyDS	Gestión Pública y Desarrollo Social	Pasaca Apaza Diana Marleny	Doctor	86.00
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES				
CÓDIGO	CARRERA	GANADOR (A)	GRADO	PTJE. FINAL
2	Ing. en Energías Renovables	Chura Acero Julio Fredy	Magister	43.13
3	Ing. en Energías Renovables	Soncco Vilcapaza Washington Miguel	Magister	52.83
4	Ing. en Energías Renovables	Chayña Velasquez Omar	Magister	38.55
6	Ing. en Energías Renovables	Salinas Mena Mateo Alejandro	Magister	49.33
7	Ing. en Energías Renovables	Abarca Suca Jhon Eduardo	Magister	36.33
8	Ing. en Energías Renovables	Samiento Mamani Vilma	Doctor	72.86
9	Ing. en Energías Renovables	Aquino Larico Elmer Rodrigo	Magister	49.20
12	Ing. en Energías Renovables	Cruz de la Cruz José Emmanuel	Doctor	55.75
13	Ing. en Energías Renovables	Mullisaca Contreras Eliana	Magister	46.08
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL				
CÓDIGO	CARRERA	GANADOR (A)	GRADO	PTJE. FINAL
1	Ing. Ambiental y Forestal	Benique Carreon Jesús Luzmila	Magister	41.85
2	Ing. Ambiental y Forestal	Arpasi Mamani Herbert	Magister	38.11
3	Ing. Ambiental y Forestal	Sucasaca Yanarico Jaime	Magister	50.61
5	Ing. Ambiental y Forestal	Rojas Mamani Jhon Saul	Doctor	57.36
7	Ing. Ambiental y Forestal	Pelínco Ruelas Edgar	Magister	42.58



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA



CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS				
CÓDIGO	CARRERA	GANADOR (A)	GRADO	PTJE. FINAL
001IA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Coloma Paxi Alejandro	Doctor	54.78
002IA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Mamani Cutipa Juan Percy	Magister	46.95
004IA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Flores Rodríguez Wilber Hugo	Magister	35.36
005IA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Mamani Sanchez Paul Hemando	Magister	41.66
007IA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Lastarria Tapia Hugo Jacinto	Doctor	42.95
010IA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Jilapa Humpiri Ruben Wilfredo	Magister	50.80
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES				
CODIGO	CARRERA	GANADOR (A)	GRADO	PTJE. FINAL
001ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Taipe Huamán Ciro William	Magister	59.35
002ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Alvarez Vilcapaza Juan Bautista	Doctor	62.36
004ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Puma Huaman Beto	Magister	58.60
009ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Condori Ramos Genaro Mario	Doctor	56.20

CUADRO DE RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA JEFES DE PRÁCTICA 2018-II

CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL			
CÓDIGO	CARRERA	GANADOR (A)	PTJE. FINAL
011GPYDS	Gestión Pública y Desarrollo Social	Tito Díaz David	22.61
015GPYDS	Gestión Pública y Desarrollo Social	Medina Choque Solangea Naomi	41.00
015GPYDS	Gestión Pública y Desarrollo Social	Avila Inquilla Vercl Estefano	27.63
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES			
CÓDIGO	CARRERA	GANADOR (A)	PTJE. FINAL
001ER	Ing. En Energías Renovables	Chambi Chuquicalata Luis David	26.95
003ER	Ing. En Energías Renovables	Coaquira Oscalla Miguel	29.06
004ER	Ing. En Energías Renovables	Hurtado Arhuata Huber Rony	24.50
005ER	Ing. En Energías Renovables	Tunque Palomino Lenin	28.53
006ER	Ing. En Energías Renovables	Romero Lino Marianela	26.91
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL			
CÓDIGO	CARRERA	GANADOR (A)	PTJE. FINAL
4	Ingeniería Ambiental y Forestal	Lozano Ccopa Deyna	28.23
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			
CÓDIGO	CARRERA	GANADOR (A)	PTJE. FINAL
003IA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Hanco Cervantes Carlos Ricardo	34.28
004IA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Aguilar Chujutali Jacqueline Yris	32.00
004IA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Quispe Ccuno Wilson	32.33
005IA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Caceres Bustinza Lycet	34.88
006IA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Cosi Cutipa Ruben Virgilio	24.73
007IA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Condori Mamani Bradley	26.20
008IA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Choque Rivera Tania Jakeline	35.98
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES			
CÓDIGO	CARRERA	GANADOR (A)	PTJE. FINAL
011ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Farián Flores Juan Americo	33.88
012ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Cardenas Choque Mijal	23.75
013ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Cahuana Alca George Jhonatan	30.73
015ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Quispe Mamani Samuel	38.16
018ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Condori Catacora Julian Elias	35.10





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA



Artículo Segundo.- DECLARAR DESIERTAS LAS PLAZAS NO CUBIERTAS en el Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2018-II, conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE PLAZAS DESIERTAS PARA CONTRATO DOCENTE 2018-II

N°	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL	TIPO CONTRATO DOCENTE	CURSOS	N° DE PLAZAS	REQUISITOS MINIMOS
1	001GPyDS	Gestión Pública y Desarrollo Social	DC A1; DC B1	Psicología-Individuo Y Sociedad Gestión Y Diversidad Cultural Gestión De Organizaciones e Intervención Social	1	Lic. En Gestión Pública y Desarrollo Social con especialidad en Psicología o Psicólogo con grado de Magister y/o Doctor con 05 años de experiencia profesional en el sector público y demás requisitos según Ley N° 30220
2	005GPyDS	Gestión Pública y Desarrollo Social	DC A1; DC B1	Realidad Social Peruana Teoría Social Clásica Epistemología De Las Ciencias Sociales	1	Lic. En Gestión Pública y Desarrollo Social o Sociólogo, grado de Maestro y/o Doctor, con 05 años de experiencia profesional en el sector público comprobada y actualizada y demás requisitos según Ley N° 30220
3	1	Ing. En Energías Renovables	DCA1	Electivo I-A1 Circuitos Eléctricos de Corriente Alterna C.A. Metodología de la Investigación Científica Energía del Hidrogeno	1	Ing. En Energías Renovables o Ing. En Energías o Ing. Mecánico Electricista con grado de Doctor, según requisitos de ley Universitaria 30220.
	5	Ing. En Energías Renovables	DCB1	Formulación y Evaluación de Proyectos (Electivo IV) (Electivo III) Eficiencia Energ. En Inst. Mineras (Electivo VI) Mecánica Racional Resistencia de Materiales	1	Ing. En Energías Renovables o Ing. En Energías o Ing. Mecánico con grado de Maestro, según requisitos de ley Universitaria 30220.
5	10	Ing. En Energías Renovables	DCA1; DCB1	Dibujo Técnico y Geometría Descriptiva (IIA) Arquitectura solar Topografía	1	Ing. En Energías Renovables o Arquitecto o Ing. Civil con grado de Maestro o Doctor, según requisitos de ley Universitaria 30220.
6	11	Ing. En Energías Renovables	DCA1; DCB1	Física I Física II Física III	1	Lic. en Física o Físico Matemático, con grado de Maestro, según requisitos de ley Universitaria 30220.
7	14	Ing. En Energías Renovables	DCB1	Biología (Grupo A) Biocombustibles	1	Lic. En Biología, con grado de Maestro, según requisitos de ley Universitaria 30220.
8	4	Ing. Ambiental y Forestal	A1; B1	Biología Ecología Fisiología Vegetal Biodiversidad y ANP	1	Ingeniero Ambiental y Forestal o Lic. en Biología o Biólogo o Biotecnólogo con grado de Magister y Doctor con 05 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley universitaria N° 30220
9	6	Ing. Ambiental y Forestal	B1	Física I Física II Topografía Introducción a la Ingeniería Ambiental y Forestal	1	Ing. Ambiental y Forestal o Ing. Ambiental o Ing. Forestal o afín, con grado de Magister y/o Doctor con 05 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley universitaria N° 30220





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA



10	003IIA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	DC B1	Física I Física II Física III	1	Licenciado en Física, con grado académico de Maestro. Con experiencia laboral acreditada en el área
11	006IIA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	DC B1	Introducción a la Ingeniería en Industrias Alimentarias Ecuaciones Diferenciales Termodinámica Aplicada	1	Ing. en Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial, con grado académico de Maestro. Con experiencia laboral acreditada en el área.
	008IIA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	DC B1	Bioquímica de los Alimentos Microbiología de los Alimentos Industrias Lácteas	1	Ing. en Industrias Alimentarias o Biotecnólogo, con Grado Académico de Maestro. Con experiencia laboral acreditada en el área.
13	009IIA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	DC B1	Operaciones Básicas en la Industria Fisicoquímica de Alimentos Maquinaria para la Industria Alimentaria	1	Ing. en Industrias Alimentarias o Ing. Químico, con grado académico de Maestro. Con experiencia laboral acreditada en el área.
14	011IIA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	DC B1	Tecnología Limpia y Gestión Ambiental Tratamiento Térmico Propiedades Físicas de los Alimentos	1	Ing. en Industrias Alimentarias o Ing. Ambiental, con grado académico de Maestro. Con experiencia laboral acreditada en el área.
15	003ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	DC A1; DC B1	Elementos de máquinas y mecanismos Mecánica de fluidos Transferencia de calor Ingeniería de métodos	1	Ing. Mecánico Eléctrico; Magister y/o Doctor; 5 años de experiencia profesional.
	005ITC	Ingeniería de Textil y de Confecciones	DC A1, DCB1	Química I Química II Curtiembre Electivo: industria del cuero	1	Ing. Textil y de Confecciones o Ing. Químico, con grado de Maestro y/o Doctor; 5 años de experiencia Profesional
17	008ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	DC A1, DCB1	Química textil Tintorería y acabados Electivo: bordado textil Electivo: estampado textil	1	Ing. Textil y de Confecciones ó Ing. Químico, con grado de Maestro y/o Doctor; 5 años de experiencia Profesional
18	007ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	DCA1	Hilatura Tejeduría plana Tejido de punto	1	Ing. Textil y de Confecciones o Ing. Industrial; grado de Doctor; demostrar 01 año de experiencia dictando las asignaturas requeridas; en caso de licenciado en Educación, demostrar 03 años dictando las asignaturas requeridas.
19	008ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	DC A1, DCB1	BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) Desarrollo e ingeniería del producto Introducción a la Ingeniería Textil y de Confecciones	1	Ing. Textil y de Confecciones ó Ing. Industrial, con grado de Magister y/o Doctor; 5 años de experiencia Profesional.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA



20	0010ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	DC A1, DCB1	Gestión y Mantenimiento y Seguridad Diseño de plantas control y automatización ii dibujo técnico y geometría descriptiva	1	Ing. Textil y de Confecciones ó Ing. Mecánico Eléctrico, con grado de Maestro y/o Doctor./ 5 años de experiencia profesional
----	---------	-------------------------------------	-------------	--	---	--

CUADRO DE PLAZAS DESIERTAS PARA JEFES DE PRÁCTICA 2018-II

	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL	CURSOS	N° DE PLAZAS	REQUISITOS MÍNIMOS
1	008GPYDS	Gestión Pública y Desarrollo Social	Práctica pre profesional promoción y gestión empresarial	1	Lic. En Gestión Pública y Desarrollo Social, o Economista, o Ing. Economista, Ciencias Administrativas o afin, con experiencia profesional en Gestión Pública y con 01 año de experiencia en el sector público y demás requisitos según Ley N° 30220
2	009GPYDS	Gestión Pública y Desarrollo Social	Teorías y enfoques de desarrollo gestión de la calidad en la administración pública filosofía general.	1	Lic. En Gestión Pública y Desarrollo Social, o Lic. en Administración o Sociólogo, con experiencia profesional en Gestión Pública y con 01 año de experiencia en el sector público y demás requisitos según Ley N° 30220
3	010GPYDS	Gestión Pública y Desarrollo Social	Análisis de textos investigación social cuantitativa	1	Lic. En Gestión Pública y Desarrollo Social o Lengua y Literatura, con experiencia profesional en Gestión Pública y con 01 año de experiencia en el sector público y demás requisitos según Ley N° 30220
	012GPYDS	Gestión Pública y Desarrollo Social	Análisis macroeconómico Gestión del endeudamiento público Planificación estratégica Sistema nacional de abastecimiento Sistema nacional de endeudamiento	1	Lic. En Gestión Pública y Desarrollo Social o Economista, o Ing. Economista, Ciencias Administrativas o afin, con experiencia profesional en Gestión Pública y con 01 año de experiencia en el sector público y demás requisitos según Ley N° 30220.
5	013GPYDS	Gestión Pública y Desarrollo Social	Contabilidad general y finanzas Tributación - electivo (ii) Gobernabilidad y modernización del estado Control interno	1	Lic. En Gestión Pública y Desarrollo Social o Contador Público Colegiado, con experiencia profesional en Gestión Pública y con 01 año de experiencia en el sector público y demás requisitos según Ley N° 30220.
6	014GPYDS	Gestión Pública y Desarrollo Social	Producción de textos epistemología- EPIAF	1	Lic. En Gestión Pública y Desarrollo Social o Lic. en Filosofía o Economista o afin, con experiencia profesional en Gestión Pública y con 01 año de experiencia en el sector público y demás requisitos según Ley N° 30220
7	016GPYDS	Gestión Pública y Desarrollo Social	Practicas informe de tesis	2	Lic. En Gestión Pública y Desarrollo Social o Economista o Contador o Administrador o afin, con experiencia profesional en Gestión Pública y con 01 año de experiencia en el sector público y demás requisitos según Ley N° 30220
8	017GPYDS	Gestión Pública y Desarrollo Social	Practicas proyecto de tesis	2	Lic. En Gestión Pública y Desarrollo Social o Economista o Contador o Administrador o afin, con experiencia profesional en Gestión Pública y con 01 año de experiencia en el sector público y demás requisitos según Ley N° 30220





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA



9	002ER	Ing. En Energías Renovables	Prácticas de transferencia de calor (G-B) Prácticas de Maquinas Eléctricas I (G-A) Prácticas de Maquinas Eléctricas II (G-B)	1	Título de Ing. En Energías Renovables o Ing. Mecánico Electricista, con experiencia en enseñanza superior o similares
10	1	Ingeniería Ambiental y Forestal	Geología Electivo - I : Seguridad e higiene y minera Electivo - vi: auditoría ambiental	1	Ing. Ambiental y Forestal o Ing. de Minas con 1 año de experiencia profesional y demás requisitos según Ley universitaria N° 30220
11	2	Ingeniería Ambiental y Forestal	Ingeniería de control y automatización Electivo - III: Ecotoxicología	1	Ing. Ambiental y Forestal o Ing. Químico con 01 año de experiencia profesional y demás requisitos según Ley
12	3	Ingeniería Ambiental y Forestal	Dibujo técnico y geometría descriptiva Topografía Fundamentos de secado y preservación de la madera	1	Ing. Ambiental y Forestal o Ing. Forestal o Ing. Agrónomo con 1 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley universitaria N° 30220
13	001IA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Laboratorio de Granos Andinos: Sede Ayabacas	1	Ing. Industrias Alimentarias y/o Ing. Químico o Biotecnólogo; con experiencia en: Implementación de laboratorios de Microbiología de alimentos y laboratorio de Físico Química.
14	002IA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Laboratorio de Granos Andinos: Sede Ayabacas	1	Ing. Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial; con experiencia en : Implementación y distribución de equipos y maquinarias de Panificación, Extruidos y granos andinos.
15	003IA	Ingeniería en Industrias Alimentarias	Laboratorio de Ingeniería en Industrias Alimentarias	1	Ing. Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial; con especialización en instrumentación y experiencia laboral acreditada en el área.
16	014ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Matemática básica Cálculo diferencial Cálculo Integral Ecuaciones diferenciales	1	Ing. Textil y de Confecciones ó Lic. Matemático/ Demostrar Experiencia de dictado de clases a nivel superior.
17	016ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Diseño textil asistido por computador Sistemas integrados de gestión Dibujo técnico y geometría descriptiva	1	Ing. Textil y de Confecciones ó Ing. Ing. De Sistemas/ Demostrar Experiencia de dictado de clases a nivel superior.
18	017ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Estadística descriptiva Estadística diferencial Análisis y diseño de experimentos	1	Ing. Textil y de Confecciones ó Ing. Estadístico Informático/ Demostrar Experiencia de dictado de clases a nivel superior.
19	019ITC	Ingeniería Textil y de Confecciones	Ingles II (varios grupos)	1	Profesional con formación Universitaria con dominio del idioma Ingles, con experiencia en enseñanza en formación superior.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA



Artículo Tercero.- DISPONER, que la Oficina de Asesoría Legal, elabore los contratos correspondientes de los ganadores declarados en el artículo primero especificando las características y condiciones de cada plaza, a partir del inicio de las actividades académicas del Semestre Académico 2018-II, de la UNAJ.

Artículo Cuarto.- Disponer el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución de todas las dependencias de la Universidad Nacional de Juliaca.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



[Signature]
ING. ROSSANA RODRIGUEZ CHOKEWANCA
SECRETARIA GENERAL



[Signature]
FREDDY MARTIN MABEIRO SAUCEDO
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
YPAcad.
VP de Invest.
Arch./2018